

1. Toma posesión como Presidente de la Comisión Reguladora de Energía el Ing. Francisco X Salazar
2. Se amplía la vigencia del decreto que fija precios máximos del gas LP objeto de VPM y de venta al usuario final
3. La CRE otorgó dos permisos de transporte de gas natural para usos propios
4. La CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica aprovechando la energía eólica
5. La CRE otorgó 44 permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, mismas que representan inversiones por más de 187 millones de dólares
6. La CRE otorgó un permiso de transporte de gas licuado de petróleo por medio de ductos
7. Se determina el nuevo Ingreso Máximo y la lista de Tarifas Máximas para el segundo periodo quinquenal de operación de Tractebel DGJ
8. Se determina el nuevo Ingreso Máximo y la lista de Tarifas para el segundo quinquenio de operación para el transporte de gas natural de dos empresas
9. El gas natural en el sur de Texas presenta tendencia a la baja
10. English Summary

Toma posesión como Presidente de la Comisión Reguladora de Energía el Ing. Francisco X. Salazar

El 15 de diciembre de 2005 el Secretario de Energía, Fernando Canales Clariond, dio posesión como Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) al Ingeniero Francisco Xavier Salazar Diez de Sollano. Durante la ceremonia, el Secretario de Energía resaltó la importancia de la CRE como órgano regulador del sector energético, exhortando a su Presidente y a los Comisionados a continuar realizando su importante labor en beneficio del desarrollo de proyectos de infraestructura que permitan garantizar el abasto de energéticos a precios competitivos.

Por su parte, el Ingeniero Francisco Xavier Salazar se comprometió a impulsar el fortalecimiento de la Comisión, así como a continuar con la consolidación del marco regulatorio, a fomentar el desarrollo de la infraestructura y de las inversiones, y a proteger los intereses de los usuarios en beneficio de los mexicanos.

Se amplía la vigencia del decreto que fija precios máximos del gas LP objeto de VPM y de venta al usuario final

El pasado 29 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Diverso que modifica al Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales (el Decreto), publicado previamente en el DOF el 27 de febrero de 2003. Dicho Decreto tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006.

La nueva versión del Decreto mantiene el alcance de facultades establecidas anteriormente: la CRE, cuenta con la atribución de establecer la metodología para la determinación del precio del gas LP objeto de venta de primera mano, con la opinión de la Secretaría de Hacienda. Por el otro lado, la Secretaría de Economía mantiene la facultad de fijar el precio máximo del gas LP que será aplicable al usuario final durante la vigencia del Decreto.

Adicionalmente, la modificación al Decreto precisa los criterios que se deberán seguir en la determinación de ambos precios:

- ‡ Los precios de venta al usuario final deberán calcularse de forma tal que el promedio ponderado nacional de los mismos observe un incremento mensual de 0.327374%. Lo anterior en congruencia con la meta inflacionaria para 2006 (4% anual).
- ‡ El margen comercial de los distribuidores se mantendrá sin cambio para efectos de la determinación del precio máximo de venta al usuario final.
- ‡ Los precios de venta de primera mano, al ser un componente del precio de venta al usuario final, deberán calcularse de forma que se satisfagan los anteriores criterios.

Con base en lo anterior, el 30 de diciembre pasado la CRE expidió la Resolución núm. RES/407/2005, por la que se establece la metodología del precio máximo del gas LP objeto de venta de primera mano aplicable a partir de enero de 2006.

La CRE otorgó dos permisos de transporte de gas natural para usos propios

El pasado 3 de noviembre, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural para usos propios a Gas Natural de Otay, S.A. de C.V. Los cuatro socios del permisionario estiman tener un consumo diario promedio de gas natural de 72,230.89 metros cúbicos diarios (2.55 millones de pies cúbicos diarios). La longitud total del sistema será de 4.4 km y contará con una capacidad máxima de diseño de 97,407 metros cúbicos diarios (3.44 millones de pies cúbicos diarios). El sistema representa una inversión aproximada de 800 mil dólares y estará ubicado en Tijuana, Baja California.

En la misma fecha, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas natural para usos propios a Gas Natural de Michoacán, S.A. de C.V. Los seis socios del permisionario estiman tener un consumo diario promedio de gas natural de 140,967 metros cúbicos diarios (4.98 millones de pies cúbicos diarios). La longitud total del sistema será de 15.33 km y contará con una capacidad máxima de diseño de 374,320 metros cúbicos diarios (13.22 millones de pies cúbicos diarios). El sistema estará ubicado en Uruapan, Michoacán.

La CRE otorgó un permiso para generar energía eléctrica aprovechando la energía eólica

El permiso fue otorgado por la CRE a Vientos del Istmo, S.A. de C.V. y tiene por objeto la generación de energía eléctrica, bajo la modalidad de autoabastecimiento, para satisfacer las necesidades de los socios de la permisionaria. El permisionario utilizará una central eléctrica que estará integrada por 40 aerogeneradores con capacidad de 3 MW cada uno. La capacidad total de la central será de 120 MW con una producción estimada anual de energía eléctrica de 517.29 GWh. La central estará ubicada en el Municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca, y se estima que entre en operación el 17 de septiembre de 2007.

La CRE otorgó 44 permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, mismas que representan inversiones por más de 187 millones de dólares

En los meses de noviembre y diciembre, la CRE otorgó permisos para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento a las siguientes empresas: *(Nota: en algunos casos el mismo permisionario solicitó diversos permisos para diferentes plantas, por lo que se decidió incluirlos en el mismo renglón presentando los números agregados de todas las plantas)*

Permisionario	Capacidad (MW) autorizada	Generación anual potencial (GWh)	Inversión estimada (miles de dólares)
Sabritas, S. de R.L. de C.V.	3.00	3.12	\$2,400
Porcelanite, S.A. de C.V. Planta Porcel	9.95	8.20	\$7,960
Vientos del Istmo, S.A. de C.V.	120.00	517.30	\$144,000
Marindustrias, S.A. de C.V.	2.00	2.08	\$1,600
Draexlmaier Components Automotive de Mexico, S. de R.L. de C.V.	2.00	1.34	\$1,600
El Palacio de Hierro, S.A. de C.V., Sucursal Monterrey	1.20	4.70	\$480
(No. Permisos 38) Teléfonos de México, S.A. de C.V., centrales: Aztecas, Corregidora Querétaro, La Paz, Coatzacoalcos, Mazatlán República, Puebla, Lerdo Tops, Morelia, Colima, Bosques, Chapalita, Yáñez, Cortínez, Marqués, Doctores, Linda Vista, Abastos, Xochimilco, Cuautitlán de Romero Rubio, Hidalgo, Vergel, Fuertes, Iztaccihuatl, Portales, Revolución, Popocatepetl 2 esquina, Azteca metro, Centro administrativo San Juan, Centro administrativo parque vía 190, Centro administrativo Verónica, Echegaray, Mixcoac, Pedro Moreno, Cordoba, Copérnico, Tarascos, Hidalgo II, América.	36.65	24.91	\$29,320
TOTAL	174.80	561.65	\$187,360

Los permisos mencionados tienen por objeto la generación de energía eléctrica para satisfacer las necesidades propias de los permisionarios. La capacidad total de estos proyectos suman aproximadamente 175 MW. Las centrales eléctricas requerirán, en total, una inversión total aproximada de 187 millones de dólares.

La CRE otorgó un permiso de transporte de gas licuado de petróleo por medio de ductos

El pasado 11 de noviembre, la CRE otorgó un permiso de transporte de gas licuado de petróleo por medio de ductos a Ductos del Altiplano, S.A. de C.V. (Transportes de la Frontera). El objeto del sistema consiste en la conducción y prestación del servicio de transporte de GLP a través de un sistema de ductos y equipos complementarios y auxiliares que será arrendado por la empresa a Gasoductos Mexicanos, S.A. de C.V., en su carácter de propietaria del Sistema.

El proyecto está compuesto por cuatro estaciones de bombeo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) con una capacidad máxima de bombeo de 49,371 barriles diarios. El ducto para el transporte de GLP cuenta con una longitud de 280.25 kilómetros que permitirá transportar en promedio hasta 5,565 metros cúbicos (35 mil barriles diarios) desde el punto de origen ubicado en la Planta de Almacenamiento para Depósito de GLP (Terminal Portuaria) de Tuxpam, Veracruz, hasta los puntos de entrega localizados en la Planta de Almacenamiento para Depósito de GLP en Atotonilco de Tula, Hidalgo, y al final de la derivación hacia la Refinería de Tula, Hidalgo. La inversión esperada es de alrededor de 267 millones de dólares.

Calendario CRE 2006

Horario de atención al público

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Suspensión de labores:

1º de enero
5 de febrero
21 de marzo
10 al 14 de abril
1º y 5 de mayo
24 al 28 de julio
16 de septiembre
20 de noviembre
18 al 29 de diciembre

Se determina el nuevo Ingreso Máximo y la lista de Tarifas Máximas para el segundo periodo quinquenal de operación de Tractebel DGJ

El 19 de diciembre, la CRE autorizó el nuevo Ingreso Máximo y la lista de Tarifas Máximas que aplicará para el segundo quinquenio de operaciones de la distribuidora Tractebel Distribuidora de Gas de Jalisco, S.A. de C.V.

Después de una revisión del plan de negocios presentado por la empresa, incluyendo un análisis del factor de eficiencia interna y relativa con las demás distribuidoras, se resolvió autorizar el valor inicial del Ingreso Máximo de \$29.66 por Gigacaloría a pesos de poder adquisitivo del 31 de octubre de 2005, el cual estará vigente por un nuevo periodo que terminará el 31 de diciembre de 2010. La lista de tarifas vigente para el primer año de operaciones del segundo quinquenio fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. De acuerdo con el nuevo plan de negocios aprobado para el segundo quinquenio de operaciones, la empresa se comprometió a invertir, en activos de distribución, 33 millones de dólares, conectar 35,675 nuevos usuarios (35,000 residenciales, 600 comerciales y 15 industriales) e instalar una expansión total del sistema con 597.07 kilómetros de red de ductos.

Se determina el nuevo Ingreso Máximo y la lista de Tarifas para el segundo quinquenio de operación para el transporte de gas natural de dos empresas

Con fechas 24 de noviembre y 19 de diciembre de 2005, la Comisión autorizó a Igasamex Bajío, S. de R.L. de C.V. y a Transportadora de Gas Natural Baja California, S. de R.L. de C.V., respectivamente, el Ingreso Máximo y correspondiente a la nueva lista de tarifas para el segundo quinquenio de operaciones de los permisos de transporte de gas natural con trayecto Huimilpan-San José Iturbide y San Diego – Rosarito, Baja California.

Durante la revisión quinquenal se realizó un análisis exhaustivo de los datos observados de los permisionarios durante su primer periodo quinquenal con el objeto de realizar una evaluación metodológica, cuantitativa y cualitativa, basada en los parámetros establecidos en la regulación vigente. Para el segundo quinquenio de operación, el primer permisionario no estima realizar inversiones relevantes. Se le autorizó un valor inicial del Ingreso Máximo de \$14.14 por Gigacaloría. En el caso del segundo permisionario, éste se comprometió a realizar una inversión en activos de 281 millones de pesos, de los cuales el 98% están destinados a expandir el sistema de transporte. Con la ampliación, la capacidad del sistema de transporte llegará a 86.5 millones de Gigacalorías anuales. Finalmente, se autorizó un valor inicial del Ingreso Máximo de 14.14 pesos por Gigacaloría.

El precio del gas natural en el sur de Texas presenta tendencia a la baja

La canasta de índices de precios del sur de Texas reportada por el *Inside FERC's Gas Market Report* a inicios de noviembre se situó en 11.6 US\$/MMBtu, lo que representó una disminución de 7% respecto del nivel de octubre. Este comportamiento fue resultado principalmente del clima estable observado en Estados Unidos durante octubre y la disminución en los precios del petróleo. En el transcurso de noviembre, la anterior tendencia del mercado continuó; además, factores como la recuperación de la producción en el Golfo de México y los altos niveles de almacenamiento, ocasionaron que el índice del sur de Texas correspondiente a diciembre disminuyera más de 29%, para alcanzar los 8.2 US\$/MMBtu. Posteriormente, durante la primer mitad de diciembre se registraron temperaturas por debajo de lo normal en la mayor parte del territorio de los Estados Unidos, ocasionando que los precios rebasaran los 13 USD/MMBtu; no obstante, las condiciones climáticas evolucionaron favorablemente a finales de mes, dando por resultado un aumento de 5% en la canasta de índices para enero de 2006, la cual se situó en 8.6 US\$/MMBtu.

The CRE granted two natural gas transportation permit for self supply

On November 3, the CRE granted a natural gas transportation permit for self use supply to *Gas Natural de Otoy* and *Gas Natural de Michoacán* located in *Tijuana, Baja California*, and *Uruapan, Michoacán*, respectively. The two systems represents an overall length of 12.33 miles.

The CRE granted an eolic electricity power generation permit

The CRE granted an eolic electricity power generation permit to *Vientos del Istmo* under a self supply type.

The system will be integrated by 40 aerogenerators with a capacity of 3MW each one. The total capacity will be of 120 MW with an estimated annual production of 517.29 GWh. The plant will be located in *Oaxaca* and is expected to start operations in September, 2007.

The CRE granted a liquefied petroleum gas transportation permit by pipeline

On November 11, the CRE granted a liquefied petroleum gas transportation permit by pipeline to *Ductos del Altiplano*. The system represents a 267 million U.S. dollars in commitment investment with an overall length of 175 miles and a total maximum capacity of 35,000 barrels per day.

The CRE granted 89 self supply power generation permits

On several days during November and December, the CRE granted 44 self supply power generation permits. The total capacity will be of 174.80 MW with an estimated annual production of 561.65 GWh. The plants will have a total estimated investment of 187 million dollars. Details on every plant can be reviewed in the Spanish section.

Francisco Xavier Salazar is the new CRE's President

On December 15, the Energy Minister, Fernando Canales, presented Francisco Xavier Salazar as the new CRE's President. During the ceremony, the Energy Minister highlighted the importance of CRE in the energy sector regulation and the benefits of the energy sector. The Francisco Salazar committed is to strengthen the CRE, and to consolidate a strong regulatory framework that could provide certainty and benefits to all participants.

The use of the prices liquefied petroleum gas Decree subject to maximum prices will continue

On December 29, an amendment to the Decree on liquefied petroleum gas (LPG) subject to first-hand sales maximum prices and final customer prices was published on the Official Gazette (DOF). The Decree will be valid until December of 2006.

The Decree amendment retains the CRE, Ministry of Treasury, and Ministry of Economy powers to establish LPG third hand sale prices, and LPG final customer prices. However, the new edition precise the prices criteria evaluation:

- ‡ Final customer prices will be calculated with a 0.327% monthly increase.
- ‡ Distribution commercial margin will not be affected in the determination of customer final maximum price.
- ‡ First-hand sales prices must satisfy the criteria.

A new Maximum Revenue and new list of tariffs were determined for Tractebel DGJ

On December 19, the CRE authorized the new Maximum Average Revenue and the new list of tariffs that *Tractebel Distribuidora de Gas de Jalisco* will apply for the next 5 years in the distribution zone of *Guadalajara*. The new Maximum Revenue approved is 29.66 pesos/Gcal and the company will have to observe the next commitments: 33 million U.S. dollars in assets investment, 35,675 new final customers, and the installation of 373 miles in pipelines.

Decreasing trend in Texas Natural Gas prices

The November issue of the Inside FERC's Gas Market Report indicates that the natural gas prices decreased by 7% (11.60 US\$MMBtu) in comparison to October's price due to the reduction in oil price and favorable weather conditions. During November high storage levels and the increasing Gulf of Mexico natural gas production created a price decrease in 29%, reaching a price level of 8.2 US\$MMBtu.

During the first half of December, no favorable weather conditions initiated an increasing tendency and affected gas prices that experienced a narrow 5% increment for March in the South Texas Index (8.60 US\$MMBtu).

A new Maximum Revenue and new list of tariffs were determined for two natural gas public service transportation

During the last two months, the CRE authorized the new Maximum Average Revenue and the new list of tariffs that *Finsa Energéticos* and *Transportadora de Gas Natural Baja California* will apply for the next 5 years for open access transportation permits located in *Huimilpan-San José Iturbide*, and *San Diego-Rosarito, Baja California*, respectively.

The revision implies an analysis of the first five years business project with the goal to obtain a methodological, quantity and quality evaluation, based on the parameters established in the actual regulation.

During the second five-year operation period the first permitholder will not make significant investments. However, the second permitholder will have to observe a commitment of 26.41 million U.S. dollars in assets investment, the maximum total capacity of the system will increase to 86.5 million Gigacalories.